



## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2018.

#### **ASISTENTES**

##### **Alcalde-Presidente:**

D. Julián Barchín Flores

##### **Concejales/as:**

D. Antonio Redondo García

D<sup>a</sup>. María Pilar Moya Paños

D. Antonio Galiano Osma

D<sup>a</sup>. María Amparo Girón Mota

D. José Manuel Triguero Valladolid

D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López

D. Carlos Dictinio Flores Gracia

D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona

D. José Ángel Jurado Parra

D<sup>a</sup>. María Cruz Marchante Bonilla

En El Provencio, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 15 de enero de 2018, a las 20:02 horas, se reúnen los integrantes de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Barchín Flores, a la que asisten los/as concejales/as indicados/as al margen.

Actúa como Secretario-Interventor, D. Pablo García Osa, quien da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez verificada la existencia de quórum suficiente para su celebración, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos.

#### **Parte resolutive:**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, ÚLTIMA CELEBRADA.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria del día 28 de noviembre de 2017, de la que tienen conocimiento los miembros de la Corporación al haberles sido remitida copia de la misma junto con la convocatoria de la sesión.

No se formulan observaciones al borrador del acta de la sesión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, con once votos a favor de los/as señores/as concejales/as D. Antonio Redondo García, D<sup>a</sup>. María Pilar Moya Paños, D. Antonio Galiano Osma, D<sup>a</sup>. María Amparo Girón Mota, D. José Manuel Triguero Valladolid, D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López, D. Carlos Dictinio Flores Gracia, D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona, D. José Ángel Jurado Parra, D<sup>a</sup>. María Cruz Marchante Bonilla y del Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Barchín Flores y, por consiguiente, por unanimidad,

#### **ACUERDAN:**

Aprobar el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017, última celebrada.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

#### **2.- DACIÓN CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA CONCEJALA MARÍA CRUZ MARCHANTE BONILLA SOLICITANDO EL ABONO DE LA INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL CARGO APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2015.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al escrito presentado por la concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María Cruz Marchante Bonilla, (R.E. nº 103, de 8 de enero de 2018), e los términos que se indican a continuación:

"Dña. María Cruz Marchante Bonilla, en calidad de Concejala del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de El Provencio,

#### **EXPONE:**

Que desde el pasado 3 de octubre de 2017 ostento la condición de Concejala del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de El Provencio.





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

Que según conversación mantenida con D. Pablo García Osa, Secretario del Ayuntamiento de El Provencio, tengo derecho a una compensación económica por la realización de las tareas asociadas a dicho cargo.

Que a fecha de hoy, no he percibido dicha compensación.

Por todo ello,

**SOLICITO**

Que sea incluida esta cuestión como punto del orden del día en el próximo Pleno Ordinario a celebrar en el Ayuntamiento de El Provencio, de tal forma que si finalmente tengo derecho a compensación económica, ésta se haga efectiva desde el 3 de Octubre de 2017, fecha de mi toma de posesión.

En El Provencio, a 8 de enero de 2018. Dña. María Cruz Marchante Bonilla. Concejala Grupo Socialista.

ATT. D. JULIÁN BARCHÍN FLORES. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO"

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que a la Sra. Marchante Bonilla se le reconocerán esos derechos con carácter retroactivo y en los próximos presupuestos se contemplará la partida correspondiente al 2018 y la parte del año 2017.

Los reunidos, por unanimidad,

**ACUERDAN:**

Quedar enterados del escrito presentado por la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Cruz Marchante Bonilla, (R.E. nº 103, de 8 de enero de 2018), solicitando el abono de la indemnización por razón del cargo aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de El Provencio, en sesión extraordinaria del día 2 de julio de 2015, con efectos retroactivos a la fecha de su toma de posesión producida el día 3 de octubre de 2017.

### **3.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 11 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE EL PROVENCIO (CUENCA).**

Siendo las veinte horas y seis minutos, D. Antonio Galiano Osma, concejal del Grupo Municipal Popular, comunica al Sr. Presidente su intención de abstenerse de participar en el debate y votación de este asunto, por ser parte afectada en el mismo, decidiendo abandonar el Salón de Plenos.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Promoción Económica, Agricultura y Medioambiente, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2018, que fue favorable por unanimidad de todos sus miembros.

El Sr. Alcalde, D. Julián Barchín Flores, manifiesta que el día 29 de julio de 2016 tuvo entrada en el registro general de este Ayuntamiento la documentación técnica del proyecto de modificación puntual. El 1 de septiembre de 2016 se emitió el informe de secretaría y con fecha 20 de septiembre se resolvió el periodo de información pública durante el cual no se presentaron alegaciones. Se solicitaron los distintos informes de los departamentos y órganos competentes: confederación, ministerio, Dirección Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, etc. También se solicitó el dictamen a los municipios colindantes: Villarrobledo, La Alberca de Záncara, San Clemente y Las Pedroñeras. Se han recibido alguno de esos informes. El Ayuntamiento de Villarrobledo no ha hecho manifestación alguna al respecto. Se ha recibido también el certificado del acuerdo de la Comisión de Concertación Interadministrativa, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2016. Se han recibido tres ejemplares en soporte papel y digital de la Modificación Puntual nº 11.

Finalmente, habría que aprobar esta modificación puntual por el Pleno del Ayuntamiento, que afecta a la prolongación de la calle Castilla La Mancha y la calle Martínez Rosillo, así como su unión con la calle Emilio Moya por el sur, para convertirlos en una ampliación del suelo urbano, clasificándolo como suelo urbano de reserva prolongación del casco urbano de El Provencio (Cuenca).





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

Abierto debate, interviene D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien inicia su intervención diciendo que planteado esto así parece todo muy sencillo y muy bonito. Antes que nada quiere que vaya por delante todo el apoyo de los concejales de su grupo y de todo el PSOE de El Provencio a la cooperativa del vino para solucionar el desaguisado en que la han metido el Alcalde y el concejal de urbanismo, y a las pruebas se remite porque es parte muy interesada en este asunto en el que ni siquiera puede participar en el debate de este punto, y va a explicar por qué habla de desaguisado ya que no es tan sencillo como el Alcalde lo ha querido plantear aquí.

Quiere dejar claro que este problema podía haber estado ya resuelto perfectamente hace mucho tiempo, aunque para ello hay que saber y hay que querer y, concretamente, el Alcalde y el concejal de urbanismo han demostrado en este asunto que no han sabido solucionar un problema que se podía haber solucionado de una forma mucho más sencilla, el de la ampliación de los terrenos de la cooperativa. No lo han solucionado porque no han tenido voluntad política de hacerlo porque ha habido otra serie de intereses que hoy irá desgranando en el transcurso del debate. En la documentación que traen al Pleno queda bien claro por qué no han querido y es, sencillamente, porque han encontrado en el problema que tiene la cooperativa una solución que va a pagar la cooperativa y, por ende, todos los socios de la misma para beneficiar a una sola persona que, casualmente, es el concejal de urbanismo que acaba de abandonar el Pleno porque, lógicamente, estaría incurriendo en un delito muy grave. Ahora ya saben por qué se presentó a las elecciones.

Insiste en que la solución para la cooperativa podría haber estado resuelta hace muchos meses y de una forma mucho más sencilla, pero para eso hay que trabajar y el único trabajo que le interesa al Sr. Alcalde no es, desde luego, el del Ayuntamiento sino el de su empresa. Pone de manifiesto que a la cooperativa la ha metido en un embolado la misma persona que, por un lado, pone una mano para cobrar los trabajos que realiza la cooperativa y con la otra mano le está negando la licencia de obras para que pueda cobrar una subvención, y sin licencia de obras no hay subvención. Una subvención que ni más ni menos asciende a quinientos mil euros, a medio millón de euros. Y ochocientos mil euros para una persona son más que quinientos mil euros para la cooperativa que, en definitiva, afecta a todo el pueblo. Imagina que se preguntarán de dónde salen esos ochocientos mil euros, lo cual es muy fácil: de multiplicar los más de ochocientos metros cuadrados de terreno rústico que tiene en esa zona el concejal de urbanismo y que van a recalificados ya no sabe si como suelo industrial, como suelo urbano o como qué tipo de suelo. Y ya aclararán, si es posible, por qué en unos documentos, en los primeros informes que se mandan a la Dirección Provincial de Fomento de Cuenca, aparecen unos precios del valor del suelo después de esa recalificación que el equipo de gobierno trae aquí ya que esto es una recalificación de terrenos. Se pregunta por qué en unos documentos aparece el valor de mil euros el metro cuadrado construido y ahora en la documentación que les facilita el viernes el secretario aparece doscientos euros el metro cuadrado. En su opinión, lo que está claro es que sean terrenos industriales o terrenos urbanos valen cien veces más que el terreno rústico del que dispone en estos momentos el concejal de urbanismo. Por lo tanto, a alguien que no está aquí presente en el salón le va a tocar la lotería en diferido.

La Sra. Galiano López dice que la cooperativa es la encargada de tramitar esta modificación puntual nº 11, la que está pagando los honorarios y le va a suponer también la ejecución de unas costosas obras de un plan de urbanización que hay que hacer en la zona, mientras que otros se lo van a llevar crudo. Este acuerdo de hoy, además, no garantiza que la cooperativa pueda llegar a tiempo de justificar la subvención. Hay que recordar que mientras Cospedal le quitó a la cooperativa una subvención que ya tenía cobrada, el gobierno socialista de Page lo que ha hecho en estos momentos ha sido ampliar el plazo de la justificación de la subvención para que pueda cobrarla. Y algunos saben muy bien de primera mano lo que ha costado ampliar este plazo de justificación.

Espera que todo se solucione de la mejor forma posible para la cooperativa a pesar del lío en la que la ha metido este equipo de gobierno. Saben a ciencia cierta que han utilizado a la cooperativa para solucionar los problemas particulares y a las pruebas se remiten con esta modificación. Saben que está pagando todos los gastos y que va a tener que hacer obras de urbanización. Y esperan que pague la persona que más se va a beneficiar de esta modificación, en función, por lo menos, del beneficio millonario que va a obtener de esta modificación que hoy van a aprobar porque la van a aprobar. Esperan que la cooperativa asuma se lo exija y debe estar vigilante porque es el dinero de todos los socios.

El Sr. Alcalde se alegra porque la portavoz del Grupo Municipal Socialista haya recuperado la memoria. Estaba preocupado porque había perdido la memoria y de repente no recordaba que el proyecto de eficiencia energética no se había realizado, y de repente sí sabe lo que es el urbanismo. Se alegra de que





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

haya recuperado la memoria y espera que les diga dónde han ido a parar los ciento quince mil euros y qué ha pasado con todas las pérdidas que ha sufrido el Ayuntamiento.

En estos momentos, D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona, concejala del Grupo Municipal Socialista, interrumpe la intervención del Sr. Alcalde para decirle si esto tiene que ver con el punto del orden del día.

El Sr. Alcalde responde que él no ha interrumpido en ningún momento y le pide que se dedique a escuchar porque está en su turno de palabra y es el presidente de la mesa. También le pide que respete cuando están hablando los demás, que es lo que no hace nunca.

El Sr. Alcalde considera que fue la Sra. Galiano López quien les metió en el lío hace ya muchos años porque si hubiera realizado el plan de ordenación municipal que inició en el año 2003 y que, curiosamente, les ha costado -y esto lo ha repetido ya catorce veces pero hay que volverlo a enseñar- una subvención de sesenta y nueve mil euros que perdieron todos los provencianos y un juicio de siete mil doscientos veintidós euros que también tuvo que pagar el actual equipo de gobierno por no llevar a cabo el plan de ordenación municipal, más ochocientos euros que ha habido que pagar al procurador, casi un total de ochenta mil euros.

La Sra. Galiano López no hace las cosas y ese es el problema que ha tenido durante muchos años. Él podrá criticar la gestión de cada uno en función de lo que haga, si está hecho, y habrá que reconocer que las cosas se han hecho. El problema y lo que él critica es lo que no se ha hecho.

Y le pregunta a la portavoz del Grupo Municipal Socialista por qué no hizo el plan de ordenación municipal que prometió a la cooperativa y a la que ha incluido aquí cuando él no quería hablar de la cooperativa, plan que inició en el 2003. Y se pregunta cuántas legislaturas necesitaba, si necesitaba diecisiete legislaturas para terminar un plan de ordenación municipal y cuántas subvenciones van a perder. En su opinión, la Sra. Galiano López no tiene ni idea de lo que es el urbanismo y lo ha demostrado porque no conoce lo que es una obra de eficiencia energética, ni ella ni su concejal. Y le reprocha que ahora pretenda venir aquí a darles una lección de urbanismo. En este sentido, le recuerda que cualquier obra en suelo rústico tiene que pasar por la comisión de urbanismo y hasta tanto el Ayuntamiento de El Provencio no tiene potestad.

Continúa diciendo que la portavoz del Grupo Socialista les metió en otro lío como fue el cementerio de amianto, que podía haber eliminado en vez de darle el visto bueno en el Ayuntamiento de El Provencio, como así hizo.

El Sr. Alcalde sostiene que el anterior equipo de gobierno no ha trabajado y no sabe qué es el urbanismo, ni siquiera cómo sacar adelante un expediente. El actual equipo de gobierno está haciendo las cosas legalmente y así se lo han hecho ver al presidente y a la directiva aquí presentes. Por tanto, le pide a la Sra. Galiano López que no monte estos follones porque se trata de aprobar una modificación puntual, tan fácil como eso. Deja claro que no pueden darle una licencia en suelo rústico y le pregunta a la portavoz del Grupo Socialista por qué no le dio licencia al concejal que falta ahora mismo cuando hizo la obra y por qué no se le paró si era ilegal. En definitiva, considera que están hablando de cosas que no saben con tal de liarla.

Por otra parte, indica que el proyecto lo van a pagar proporcionalmente la cooperativa y la persona que está afectada, quien ha hecho lo correcto no participando de este debate porque es lo que procede y lo más lógico.

En su opinión, esto podría estar resuelto a quiere aclarar que no hay aquí más intereses que los que ha tenido el anterior equipo de gobierno no haciendo nada, al que critica que de haber llevado a cabo el plan de ordenación municipal, que es lo se debería haber hecho en su día, se podría haber evitado todo este lío que comenta ahora la Sra. Galiano López, y esos ochenta mil euros estarían en las arcas del Ayuntamiento así como los ciento quince mil euros que también faltan en las arcas municipales. Por tanto, pide a la portavoz del Grupo Socialista que se deje de líos y que intente solucionar cosas. Y si se ha planteado aquí un expediente de modificación puntual ha sido porque han visto que era la única forma de poder regularizarlo. O sea, esa, o comprar terrenos o el plan de ordenación municipal, que sería la más fácil y la que se tiene que terminar ya sí o sí. En su opinión, lo único que ha hecho la Sra. Galiano López ha sido prometer diciendo "Esto se queda hecho. Esto se hace. Esto también se va a hacer". Y cuando ha llegado la hora de la verdad decir: "Yo no lo sabía. La culpa es del arquitecto. Yo es que confiaba".

También le pide que no mezcle aquí churras con merinas. Opina que esta es la solución más rápida la más efectiva y aquí nadie tiene por qué perder una subvención porque están trabajando para ello y también los miembros del Grupo Socialista deberían trabajar y luchar para que estas cosas salieran adelante. El resultado que es todo lo contrario porque si la Sra. Galiano López puede poner una piedrecita también lo hace. En este sentido, recuerda que estuvo tres veces en la puerta de la Dirección Provincial de Fomento y firmaron porque tienen la obligación de firmar, igual que él tiene la obligación de firmar cuando se trata de una





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

Con fecha 25 de junio del 2014 y 30 de mayo de 2014 se remitieron a ese Ayuntamiento los escritos cuya copia se adjunta en relación con el plan de ordenación municipal. En ellos se adjuntaban las alegaciones formuladas por la Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca. Así mismo, con fecha 7 de mayo de 2014 se remitió copia del informe técnico elaborado por la unidad técnica. Dado el tiempo transcurrido y dado que el citado instrumento de planeamiento afectaba a bienes de titularidad estatal se solicita conocer, a la mayor brevedad posible, el estado de tramitación del mismo, en concreto, si se ha llevado a cabo la aprobación inicial, provisional y definitiva del plan de ordenación municipal.

Se llega al 2015 y no se había hecho nada de las modificaciones que se tenían que hacer.

La Sra. Galiano López aclara que eso fue un informe que pedían sobre el cuartel.

El Sr. Alcalde dice que esto era el plan de ordenación municipal, no el cuartel. El ministerio ya les pasó esto pidiéndoles del 2013 y del 2014, hicieron dos peticiones para el plan de ordenación municipal, y resulta que la culpa la tiene el gobierno que ha entrado ahora, y si no que firme cosas irregulares, si es la cooperativa como si es quien sea.

El actual equipo de gobierno intentará hacer las cosas bien porque están aquí para hacer las cosas bien, le parezca bien o le parezca mal a la Sra. Galiano López. Van a ayudar para hacer las cosas bien y los pelotazos se producen cuando las cosas se hacen mal. Aquí se regularizan las cosas, lo que está irregular hay que regularizarlo y eso se debería haber hecho desde un principio para no haber llegado a este momento. Por tanto, le pide a la portavoz del Grupo Socialista que no derive las cosas, que es lo que está haciendo, porque si alguien tiene responsabilidad por no haberlo llevado a cabo han sido los miembros del anterior equipo de gobierno que estuvieron aquí doce años y les hubiera dado tiempo. El actual equipo de gobierno lleva dos años y poco.

El plan de ordenación municipal se encontraba paralizado y, además, todos los informes habían caducado por lo que han tenido que iniciarlo de nuevo. La Sra. Galiano López no tiene memoria porque ha dicho que no se acordaba de nada y que no sabía nada.

En estos momentos D. Carlos Dictinio Flores Gracia, concejal del Grupo Municipal Socialista, interrumpe la intervención del Sr. Alcalde para aclarar que estaban caducados porque el plan de ordenación municipal estaba totalmente terminado y al Alcalde no le ha convenido, por lo que le pide que no diga mentiras porque está mintiendo a la gente.

El Sr. Alcalde recuerda al Sr. Flores Gracia que no está en el uso de la palabra porque su grupo ya ha consumido los dos turnos de palabra. Niega que esté mintiendo y considera que quien está mintiendo es el concejal del Grupo Municipal Socialista. Insiste en que ha habido que retocar todos los informes.

Por último, cree que esto ha quedado ya demasiado discutido, están en desacuerdo, pero quiere aclarar que quien no ha llevado a cabo el plan de ordenación municipal ha sido el anterior equipo de gobierno, no el actual equipo de gobierno que lo ha iniciado, que está firmado y que va a pasar a exposición pública este año.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, con diez votos a favor de los/as señores/as concejales D. Antonio Redondo García, D<sup>a</sup>. María del Pilar Moya Paños, D<sup>a</sup>. María Amparo Girón Mota, D. José Manuel Triguero Valladolid, D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López, D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona, D. Carlos Dictinio Flores Gracia, D. José Ángel Jurado Parra, D<sup>a</sup>. María Cruz Marchante Bonilla, y del Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Barchín Flores y, por consiguiente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal,

### ACUERDAN:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Provencio (Cuenca), una vez subsanadas las deficiencias observadas en el informe único de concertación interadministrativa emitido por la Comisión de Concertación Interadministrativa, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016.

La presente modificación puntual tiene por objeto adecuar los terrenos adyacentes al límite del suelo urbano por su parte oeste como prolongación de las calles Castilla La Mancha y la calle Martínez Rosillo, así como su unión con la calle Emilio Moya por el sur, para convertirlos en una ampliación del suelo urbano clasificándolo como Suelo Urbano de Reserva prolongación del casco urbano de El Provencio (Cuenca).





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con dos ejemplares del proyecto de Modificación Puntual nº 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Provencio (Cuenca), tanto en soporte papel como digital, debidamente diligenciado de aprobación inicial, junto con el expediente completo para su aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cuenca.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

#### **4.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 836/2017, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ESTE MUNICIPIO EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2018.**

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se incorpora de nuevo a la sesión D. Antonio Galiano Osma, concejal del Grupo Municipal Popular.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Promoción Económica, Agricultura y Medioambiente, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2018, que fue favorable por tres votos a favor de los/as concejales/as del Grupo Municipal Popular y dos votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde recuerda que ya en la sesión plenaria extraordinaria del día 28 de noviembre se aprobó la obra del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de renovación de redes e infraestructuras de la Zona Industrial "Las Piñas" Fase I, con la que se va a actuar sobre la red de saneamiento, abastecimiento de agua, electricidad, alumbrado público y telefonía con pavimentación superficial de las vías de acceso. Se trata de la zona del polideportivo viejo que se pretende urbanizar para crear una zona industrial donde las empresas, tanto de fuera como del pueblo que así lo pidan, puedan ocupar un espacio allí. El presupuesto solicitado es de cincuenta y cuatro mil euros y se necesita justificar el procedimiento de adjudicación de la obra, que va a ser mediante procedimiento negociado sin publicidad previa por razón de la cuantía. La redacción del proyecto técnico se hará mediante contrato menor de servicios y la dirección y la coordinación de seguridad y salud mediante procedimiento negociado sin publicidad previa por razón de la cuantía.

Se justifica también la reducción de la aportación. En este Plan de Obras y Servicios la aportación del Ayuntamiento es del quince por ciento, pero cuando el porcentaje de la pavimentación no excede el veinticinco por ciento la aportación municipal se reduce en un cinco por ciento, con lo cual el Ayuntamiento tan solo tendrá que aportar el diez por ciento. En definitiva, se trata de aprobarlo en el Pleno y de justificar lo que solicita la Diputación Provincial.

Abierto debate, toma la palabra D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López, portavoz del Grupo Municipal Socialista para manifestar que este es otro punto que no les deja de sorprender, otra chapuza más del equipo del P con el único ánimo, una vez más, de beneficiar y de seguir el Alcalde pagando los favores a sus amiguetes para ello continúa con sus mentiras, con sus manipulaciones que cada vez tienen menos credibilidad.

Quiere que quede claro que esto no es la creación de un polígono industrial sino dotar de servicios una zona de suelo dotacional, en la que, precisamente, hay instalada una zona de servicios socio sanitario como es el helipuerto que da servicio prácticamente a toda la Mancha Sur por si hubiera algún tipo de accidente para facilitar el transporte sanitario. También tendrán que hablar de esto en el sentido de qué va hacer el equipo de gobierno con este helipuerto, si les va a privar de este servicio que muchos ayuntamientos lo quieren en sus municipios y, desde luego, están deseando tenerlo. Desde el grupo socialista no quiere renunciar a él y no sabe qué va a hacer el Alcalde aunque se imagina que tampoco porque ya saben que se ha puesto en contacto con el Delegado de la Junta en Cuenca para que le dé una subvención para trasladarlo a otro sitio.

Quiere saber cuándo el Alcalde va a empezar a decir la verdad porque para convertir esta zona industrial tiene que hacer exactamente lo mismo que acaban de aprobar con la modificación puntual, que es recalificar los terrenos. Se pregunta si quiere aprovechar este asunto para beneficiar al vecino de al lado, que todo el mundo sabe quién es, para poder legalizar así sus naves ilegales, un familiar también del concejal de urbanismo, porque aquí viene muy bonito, presenta que se va a meter agua, alcantarillado y que van a hacer una zona industrial en un terreno que es suelo dotacional. Insiste en que si quieren hacer una zona industrial





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

primero habrá que recalificar los terrenos y aprovechando que "el Pisuerga pasa por Valladolid" van pagando ya los favorcitos que tienen pendientes, que se acaba la legislatura y les van a pasar luego revista.

Quiere dejar muy claro que el Partido Socialista de El Provencio está a favor de la creación de una zona industrial pero dentro de un plan de ordenación municipal que estaba prácticamente finalizado, que al Alcalde y a sus concejales no les gustaban las ubicaciones porque no resolvían sus problemas particulares que cada uno tenía y por eso han dejado dormir el sueño de los justos para que caduquen los informes y ya lo tienen hilvanado. Espera que sea verdad y que vayan viendo un adelanto. En su opinión, esto es una incongruencia muy grande porque si resulta que tienen ya un plan de ordenación municipal prácticamente diseñado para exposición al público por qué se van a meter en otro berenjenal porque tendrán que recalificar el terreno. Y se pregunta si es que no lo van a recalificar cuando al Alcalde le gusta todo tan legal. Le pregunta si esta solicitud de la Diputación sí la va a firmar pero la licencia de la cooperativa no la firma.

La Sra. Galiano López pide al equipo de gobierno que empiece a trabajar ya de verdad por el interés general de todos los provencianos y no sólo para sus palmeros y sus amiguetes porque se les está viendo mucho el plumero. También le pide al Alcalde una explicación porque si les acaba de decir hace unos minutos que el plan de ordenación está muy adelantado, se supone que en ese plan de ordenación estará incluido un polígono industrial, una zona industrial. Vuelve a repetir para qué se van a meter en otro berenjenal porque para eso haría falta una modificación de los terrenos ya que lo que hay allí es dotacional. Y se pregunta si no lo saben porque en el acta ha visto en el turno de debate que ni el Alcalde ni el concejal sabían qué tipo de suelo había.

También han hablado de las empresas que se habían ido del pueblo porque no había terreno y le pide al Alcalde que le diga una sola empresa que haya querido venir a instalarse y se haya tenido que ir del pueblo. Lo que está claro, a su juicio, es que en El Provencio se está perdiendo estrepitosamente población, están cerrando autónomos y hay de todo menos alegría e ilusión. Hay mucho miedo y mucha intimidación por parte de este equipo de gobierno.

Finalmente, anuncia que el Grupo Socialista va a votar en contra de este punto porque esto no es la creación de un polígono industrial sino una chapuza más a las que les tiene acostumbrados el equipo de gobierno. Una cosa es meter servicios, acondicionar servicios que ya se llevó el alcantarillado, que habrá instalaciones que estén obsoletas por el paso del tiempo, en eso sí estarían de acuerdo, pero le pide al equipo de gobierno que no les venda esto como un polígono industrial porque el primer paso para crear una zona industrial es la recalificación del terreno, a no ser que tengan otros intereses ocultos como han visto anteriormente.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde quien no sabe por dónde empezar. Creía que la portavoz del Grupo Socialista aprendería con el tiempo a comportarse pero sigue igual de maleducada.

La Sra. Galiano López interrumpe la intervención del Sr. Alcalde para señalar que no insulta a quién quiere sino a quién puede y que el Alcalde insultar, precisamente, no puede.

El Sr. Alcalde le recuerda que está en su turno de palabra y que él ha respetado siempre su turno de palabra.

La Sra. Galiano López alude a los insultos permanentes aquí y en las redes sociales.

El Sr. Alcalde le pide por favor que respete el turno de palabra de los demás.

El Sr. Alcalde se pregunta por qué la portavoz del Grupo Socialista confunde una obra de urbanización con el plan de ordenación municipal y por qué no pueden ir las dos cosas en paralelo.

En estos momentos, el Sr. Alcalde le pide a la Sra. Galiano López que no se ría porque queda muy mal que se ría el uno del otro. Le pide que escuche cuando hablan los demás porque el problema que tienen es que escucha para contestar pero no escucha para atender.

La Sra. Galiano López le pregunta si quiere que le mire.

El Sr. Alcalde no le pide que le mire pero sí que escuche para atender y aprenderá algo.

En su opinión, el plan de ordenación municipal y la zona de urbanización pueden ir en paralelo y esto es lo que se está haciendo y se regularizará con el plan de ordenación municipal. La única forma de regularizar cualquier situación, sobre todo en suelo rústico, es el plan de ordenación municipal, un







## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

modificación puntual o la compra de terrenos para cumplir con el porcentaje de construcción. No hay otra forma legal de regularizar, esta es la única forma y la que se está haciendo en todos los sitios. No pueden inventar nada más porque todo está inventado. El plan de ordenación municipal lleva su curso y se expondrá próximamente, va a salir a exposición pública.

Se va a iniciar la obra de una zona industrial en su primera fase, que no va a taponar el helipuerto sino todo lo contrario porque va a tener mejores instalaciones. De momento, se ha limpiado toda aquella zona que era un vertedero y le sorprende que la Sra. Galiano López haya dicho que el helipuerto daba servicio a toda la zona cuando no había forma de que los helicópteros pudieran aterrizar con el vertedero que había allí y tenían que aterrizar en el campo de fútbol o en cualquier otro punto. Lo primero que han hecho ha sido limpiarlo, en segundo lugar se va a urbanizar y en tercer lugar se desarrollará el plan de ordenación municipal de manera que pasará de suelo dotacional a suelo industrial. El equipo de gobierno no va a tramitar una modificación puntual porque mientras tanto esperan que vaya saliendo el plan de ordenación municipal, propondrán una segunda fase e intentarán cambiar la ubicación del helipuerto, y si fuera posible con una subvención de la Junta de Comunidades mucho mejor y si no fuera así harán un esfuerzo como en otras cosas porque si les interesa hacerlo habrá que hacerlo. El helipuerto mientras tanto puede continuar allí y no hay ningún problema, al contrario, ahora va a tener un mejor acceso y se van a ir consiguiendo más cosas que luego le irá contando.

En cuanto a la ubicación de la zona industrial, el Sr. Alcalde le pregunta a la portavoz del Grupo Municipal Socialista dónde estaba antes la zona industrial, recordándole que primero se la llevó al río Rus y le dijeron que no y luego la puso enfrente de la huerta de su padre.

En estos momentos, la Sra. Galiano López llama mentiroso al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le pregunta si es mentira.

La Sra. Galiano López responde que sí.

Interviene D. Carlos Dictinio Flores, concejal del Grupo Municipal Socialista, para recordarle que ese era el plano que había que modificar, el plano del polígono industrial y a falta de ese plano el plan de ordenación municipal estaba terminado. Ese plano se modificó y le pide al Alcalde que no diga que lo ubicó enfrente de su huerta.

El Sr. Alcalde considera que la ubicación no puede perjudicar lo que ya hay, tanto cooperativas como empresas y el resto de empresas si quieren crecer. Cree que hay que ayudar a la cooperativa, a las empresas, a los autónomos, a las tiendas del pueblo, a los restaurantes del pueblo, a las asociaciones del pueblo, hay que ayudar a todo el mundo, hay que colaborar y el equipo de gobierno está dando ejemplo de ello comprando pan en todos los sitios, antes no se hacía, y comprando en todas las tiendas, antes no se hacía.

Esta obra comprende una primera fase en la que se va a llevar a cabo la urbanización, se va a mejorar la entrada al helipuerto, ya ha sido limpiado el vertedero que había allí, a continuación se recalificará el terreno con el plan de ordenación municipal y no hay mucho más que hacer.

Si los miembros del Grupo Socialista no están de acuerdo y están en contra del progreso del pueblo cuando lo que se pretende hacer es una zona industrial, se pregunta si era mejor la zona industrial que había antes. Y le pregunta a la Sra. Galiano López por qué no hizo una zona industrial cuando tuvo tiempo y dinero ya que entonces había dinero. En este sentido, recuerda que el secretario declaró que había más de un millón de euros para invertir. Ahora no tienen dinero pero entonces sí lo había. Y lamenta que con la cantidad de dinero que se ha movido en este Ayuntamiento con presupuestos de tres millones setecientos mil euros no hayan podido hacer ya no el pabellón, ya no el campo de fútbol sino una pequeña zona industrial a medida de las posibilidades del pueblo. Tampoco puede entender que si todos están en el mismo equipo, si todos están jugando en el mismo equipo por qué tienen que llevarse la contra en ciertas cosas que son mejoras para el pueblo. En su opinión, cuando se trata de cosas buenas para el pueblo, las que sea y con independencia de quien esté en el gobierno municipal, habría que colaborar y ayudar en lugar de estar siempre en contra y utilizar cosas aquí que no se deberían utilizar.

Niega que estén trabajando aquí para los amiguetes sino para el pueblo, y esto cree que lo reconocen el noventa y nueve por ciento de la gente. Después cada uno será libre de pensar, actuar, votar y hacer lo que quiera pero las cosas se trabajan para todo el pueblo, y considera que votar en contra de este tipo de actuaciones no es bueno porque deberían trabajar en el mismo equipo y, seguramente, el ochenta por ciento



Cod. Verificación: 427E198C42D2Z3GH5SZK7ZBRJ | Verificación: <http://elprovencio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPública Gestiona | Página 9 de 41



## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

de la gente que está ahí estaría de acuerdo. En cualquier caso, los miembros del equipo de gobierno sí van a votar a favor.

Vuelve a intervenir la Sra. Galiano López para rechazar cualquier lección sobre progreso y apoyo a El Provencio, a sus empresas, a las cooperativas, a los autónomos y asociaciones, y menos viniendo del Alcalde. Lecciones de urbanismo ya saben que el Alcalde sabe mucho y a las pruebas se remiten porque está aplicando todos los resquicios de la ley que se pueden aplicar.

Desde el Grupo Socialista no van a votar a favor de esta propuesta, no porque estén en contra de hacer un polígono industrial, no porque estén en contra de mejorar las instalaciones sino porque el Alcalde no está diciendo la verdad al pueblo ya que en el acta del Pleno extraordinario y en las declaraciones a los medios de comunicación -Voces de Cuenca o no sabe qué medio- dijo que el Partido Socialista estaba en contra de una zona industrial.

Considera que el Alcalde se contradice porque en su intervención ha dicho una cosa y la contraria, por lo que le pregunta si se trata de una zona industrial o no es una zona industrial. También le pregunta qué es lo que están votando esta noche. Le pregunta por qué va paralelamente el plan de ordenación con la modificación de los terrenos porque el Alcalde ha dicho que o hay plan de ordenación o hay modificación puntual. Se pregunta qué es lo que tienen en esa zona.

En su opinión, el único que lía aquí la pelota es el Alcalde por mucho que esté en la comisión de urbanismo, y si está él puede estar cualquiera. Le critica que venga aquí dando lecciones de urbanismo. Ella reconoce que no sabe de urbanismo pero la lógica le dice qué están votando esta noche, qué es lo que se va a presentar a la Diputación. Y no entiende que el Alcalde diga que ellos son muy legales, que les gusta el acceso y dar oportunidades a todo el mundo cuando las obras se van a hacer sin publicidad. Eso es lo que están aprobando.

El Sr. Alcalde dice que si eso es ilegal.

La Sra. Galiano López responde que no lo sabe y que el equipo de gobierno les ha acusado de oscurantismo, de ahí que si no hubiera ningún problema y si fueran tan legales las obras deberían hacerlas con publicidad. Insiste en que están aprobando que las obras se adjudiquen sin publicidad, lo cual por supuesto que es legal, pero como el equipo de gobierno es el más legal de todos los legales, si no tuvieran nada realmente que ocultar deberían darles publicidad.

Así mismo, quiere dejar claro que el Partido Socialista no está en contra del progreso, todo lo contrario porque reconoce que sí ha habido años de mucho dinero y ahí están todas las inversiones hechas. Hasta el último céntimo de euro se ha invertido en todas las inversiones y lo que el Alcalde nunca va a poder hacer para el pueblo: instituto, centro médico, cuartel de la guardia civil, parque municipal, alumbrado público Plaza de los Alcaldes, Avenida del Molino, centro de día.

En estos momentos, D. Antonio Redondo García, concejal del Grupo Municipal Popular, interrumpe la intervención de la portavoz del Grupo Socialista para llamarla trolera y preguntarle por el alumbrado público.

La Sra. Galiano López se pregunta si los miembros del equipo de gobierno van a negar la evidencia. Y dice si el actual concejal de urbanismo ya no se acuerda que hizo una fase de renovación del alumbrado público, o si toda la vida han estado puestos los farolillos, o si las calles Félix Lorca y la del estanco han estado toda la vida como están. Se pregunta si quiere negar la evidencia el primo de Inglaterra.

El Sr. Redondo García critica la poca educación de una senadora.

La Sra. Galiano López reprocha la poca educación de los miembros del Grupo Municipal Popular porque han tenido que estar aguantando insultos.

El Sr. Alcalde le pide a la portavoz del Grupo Socialista que diga si tiene alguna cosa de interés de punto que están tratando.

La Sra. Galiano López pide al Sr. Alcalde que le diga al pueblo lo que va a hacer con esta zona aparte de marear la perdiz.



## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

El Sr. Alcalde responde que ya lo ha dicho antes. Afirma que el cuartel lo hizo el Ministerio del Interior, el centro de día lo hizo Bienestar Social, el centro médico el Sescam. Sí que hizo la carretera de Villarrobledo y la Avenida del Molino, donde tienen el lío de cuentas porque no saben cuánto ha costado.

En estos momentos, D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona, concejala del Grupo Municipal Socialista, interrumpe la intervención del Sr. Alcalde para decir que el problema es que eso no lo hizo el Alcalde.

El Sr. Alcalde llama la atención por primera vez a la Sra. Fernández Perona.

La Sra. Fernández Perona dice que el Alcalde ha interrumpido a su portavoz.

El Sr. Alcalde le llama la atención por segunda vez porque cuando hablan los miembros del Grupo Municipal Socialista él no les molesta y cuando él habla siempre se oye ruido de fondo. Hay que dejar hablar para que escuche todo el mundo y después poder contestar.

La Sra. Fernández Perona dice que el Alcalde vocalizara y hablara mejor no pasaría nada.

El Sr. Alcalde se dirige al público asistente para pedirles que se salga fuera quien no esté a gusto y venga a reírse.

Manifiesta que hacer un contrato sin publicidad es legal si hay tres, cuatro, cinco o seis presupuestos como está habiendo normalmente. Una obra de este tipo la pueden hacer empresas del pueblo y la hacen, pero si no las pueden hacer porque son obras civiles de alcantarillado entonces las hacen otras empresas, pero tienen tres presupuestos. Sostiene que con poco dinero se están viendo claramente las cosas que se están haciendo y que son pagadas. Todo lo que se hace se paga, primero se hace la obra y cuando ven que se ha hecho después se paga, nunca se paga sin saber si se ha hecho la obra. Y dice que él va a todas las obras que hace el Ayuntamiento, no las obras que hacen los vecinos porque para eso hay otros responsables, pero es imposible que se les vaya ninguna de las obras que hace el Ayuntamiento ni a él ni a ninguno de los que tiene a su alrededor porque todos conocen las obras que se están haciendo. En cambio, antes se desconocían las obras que se hacían desde el Ayuntamiento.

Finalmente, el Sr. Alcalde considera que ha quedado claro que se trata de la primera fase de la urbanización de lo que en un futuro será la zona industrial. Habrá que arreglar las entradas y están en contacto con los responsables de la N-301 para intentar arreglar también los accesos, las vías paralelas. Ese proceso también va unido a todo esto y hay que iniciarlo. Desde el equipo de gobierno creen que es necesario y justo orientar este dinero que tienen a un uso industrial.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, con seis votos a favor de los/as señores/as concejales/as del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Redondo García, D<sup>a</sup>. María del Pilar Moya Paños, D. Antonio Galiano Osma, D<sup>a</sup>. María Amparo Girón Mota, D. José Manuel Triguero Valladolid, y del Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Barchín Flores, y cinco votos en contra de los/as señores/as concejales/as del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López, D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona, D. Carlos Dictinio Flores Gracia, D. José Ángel Jurado Parra y D<sup>a</sup>. María Cruz Marchante Bonilla,

### ACUERDAN:

Ratificar el Decreto de Alcaldía número 836/2017, de 22 de diciembre de 2017, en los términos que se indican a continuación.

### "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el oficio remitido a este Ayuntamiento por el Diputado de las Áreas de Fomento, Acción Territorial y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, (R.E. nº 5016, de 22 de diciembre de 2017), en relación con la solicitud enviada por esta Corporación Municipal relativa a su inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios, anualidad 2018, con la actuación denominada "Provencio El.- Renovación redes infraestructurales de la zona industrial "Las Piñas" 1ª Fase", en virtud del cual se requiere la subsanación de la solicitud municipal en los términos siguientes:





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

- Justificar procedimiento de adjudicación obra, redacción, dirección y coordinación de seguridad y salud.
- Justificar reducción aportación municipal.

En uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico,

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Comunicar al Área de Fomento, Acción Territorial y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca que los procedimientos de contratación a utilizar por el Ayuntamiento de El Provencio para la adjudicación de la obra, redacción, dirección y coordinación de seguridad y salud de la actuación denominada "Provencio, El.- Renovación redes infraestructurales de la zona industrial "Las Piñas" 1ª Fase", dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios, anualidad 2018, serán, al amparo de lo dispuesto en el vigente Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, los siguientes:

- 1.- Adjudicación de la obra: Procedimiento negociado sin publicidad previa por razón de la cuantía.
- 2.- Redacción proyecto técnico: Contrato menor de servicios.
- 3.- Dirección y Coordinación de Seguridad y Salud: Procedimiento negociado sin publicidad previa por razón de la cuantía.

**SEGUNDO.-** Comunicar al Área de Fomento, Acción Territorial y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca que la reducción del porcentaje de aportación municipal se justifica en que la actuación proyectada denominada "Provencio, El.- Renovación redes infraestructurales de la zona industrial "Las Piñas" 1ª Fase", comprende la renovación de las redes infraestructurales del ámbito de actuación, dentro de las cuales se encuentran las redes de saneamiento, abastecimiento de agua, electricidad, alumbrado público y telefonía, con la pavimentación superficial de los viales de acceso, siendo que el porcentaje relativo a las obras de pavimentación del área de actuación es de un 24,31% del coste del presupuesto de ejecución material de la misma y, por tanto, inferior al 25% previsto en la Norma 7.3 de las normas del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2018.

Así mismo, se acredita en esta Entidad Local la existencia de contadores de forma que se garantiza el control de los consumos, y que está en vigor y se aplica, o se ha adoptado acuerdo de aprobación provisional, de establecimiento de una Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de distribución de agua que incluya la tarifa asociada al consumo.

**TERCERO.-** Ratifíquese la presente Resolución por el Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

**CUARTO.-** Dar traslado de una certificación de esta resolución a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para su conocimiento y a los efectos oportunos."

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

### **5.- SOLICITUD DE LA MERCANTIL GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. (GESTAGUA) SOBRE REVISIÓN DE LA RETRIBUCIÓN POR LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO 2018.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Promoción Económica, Agricultura y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2018, que fue favorable por tres votos a favor de los/as concejales/as de Grupo Municipal Popular y dos abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde informa que a la vista del estudio económico que ha presentado la mercantil Gestión y Técnicas del Agua por el cual solicita la revisión de la retribución del concesionario por la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable, se ha estudiado la fórmula de revisión y no se pueden negar a que hay una pequeña subida en la gestión del agua. En este caso hay dos baremos que inciden en ello: uno es el IPO





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

considerándose el IPC medio de agosto, tanto del año 2016 como del año 2017, y el otro índice que se valora es el número de usuarios que también ha subido en diez usuarios.

Aplicando esta fórmula que han revisado coincide el incremento de usuarios y el IPC dando como resultado una revisión al alza del 2,1%, lo que implica que en el presupuesto de la explotación en vez de pagar 92.990,46 euros, que es el precio anterior, se aplicarían 94.943,26 euros al año, lo que supone un incremento de 1.952,80 euros. Esto quieren aprobarlo en Pleno.

Abierto debate, interviene D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, a quien le resulta poco menos que curioso y extraño que después de dos años, ya que la última revisión se produjo en el año 2015, cuando todos los años entienden que ha habido incremento de usuarios, de abonados y subida del IPC, se traiga al Pleno esta revisión de retribuciones para la gestión del servicio del agua, sobre todo cuando el Alcalde estando en la oposición tantísimo había criticado esto que van a aprobar ahora porque sí lo van a aprobar. Recuerda que esto fue criticado por el Alcalde hasta la saciedad durante los cuatro años que estuvo en la oposición y se traía en el mes de enero de cada año. La sorpresa del Grupo Socialista y la pregunta que se hacen es qué ha pasado en los años 2016 y 2017, por qué esto no vino al Pleno hasta ahora, cómo se ha pagado a Gestagua estos dos años anteriores porque la última revisión se produjo en el 2015. Esta pregunta la formula ya verbalmente y la formulará también por escrito para saber si se ha pagado a Gestagua este servicio con los precios del 2015 o si se ha pagado algo más de una manera irregular porque no se ha traído al Pleno siendo obligatorio. Insiste en que en el 2016 y en el 2017 no se trajo al Pleno y se pueden revisar las actas.

Esto les produce muchas dudas, no les extraña que venga al Pleno porque es un procedimiento legal pero esperan que les respondan qué ha pasado durante los años 2016 y 2017 porque entienden que se habrá pagado con arreglo a la modificación que hubo en el 2015. Por ello, le pide al secretario que tome nota y esperan la respuesta. De cualquier forma indica que el voto va a ser favorable porque nadie tiene la culpa de que el Alcalde no sepa gestionar estas cosas y anuncia que seguirán hablando de Gestagua en el siguiente punto, pero lo lógico es que esto se haga todos los años cuando se tiene un contrato de servicios con una empresa.

El Sr. Alcalde responde que se ha subido porque así lo han pactado, igual que se ha llegado a otro tipo de acuerdos ya que hay cerca de un cincuenta por ciento de pérdidas en la red de agua y se están revisando los contadores. También se ha pactado poner contadores en la red principal que salen a lo rústico. Cree que eso no había que traerlo al Pleno porque simplemente se ha llegado a un acuerdo con la empresa y con esto ha pasado lo mismo, llegaron a un acuerdo por el cual en estos años no se subía y no solamente eso sino que se intentaba mejorar el servicio como así se está demostrando.

El equipo de gobierno está contento con el servicio que está prestando Gestagua y así se lo han hecho saber. No se ha subido porque no era necesario y así lo han visto conveniente desde la empresa, esta vez lo ha solicitado y aquí está en el Pleno. No hay nada más. Las tarifas que se están aplicando son la del último acuerdo del 2015. Se negoció con la empresa las mejoras que acaba de decir y que no subiera los precios. Además, el IPC no ha subido en estos últimos años.

Esta es su aclaración y le critica a la portavoz del Grupo Socialista porque poco menos ha venido decir que como el Alcalde ayuda a sus amiguetes también ayuda a Joaquín Pinós, que debe ser amigo suyo. Sin embargo, considera que ayuda a El Provencio porque si en estos años les ha costado mil quinientos o mil ochocientos euros menos ese dinero lo han podido gastar en cualquier otra cosa y no tiene mayor importancia. Ahora lo han solicitado, lo han estudiado, tienen el informe del secretario, es legal, se acepta, se sube y no hay nada más que hablar.

De nuevo interviene la Sra. Galiano López para decir que sí duda de la palabra del Alcalde y tiene muchas dudas. Se imagina que esos acuerdos a los que ha hecho mención el Alcalde sobre las mejoras y las que se supone se han visto beneficiados los vecinos de El Provencio estarán plasmados en algún documento, en alguna reunión de la cual solicitan copia. Insiste en que no pueden confiar en la palabra del Alcalde por lo que solicitan ya el informe del secretario, informe que sinceramente no ha visto en el expediente, sí tiene la propuesta de Alcaldía pero no está el informe del secretario, no duda que esté y espera que se lo facilite en el transcurso de estos días. También solicitan ya esos acuerdos a los que ha llegado el Alcalde con Gestagua para ese ahorro. Le recuerda que los precios y las tasas del agua no los fija Gestagua sino que los aprueba este Pleno, de manera que esa subida a la que se refería el Alcalde o esa congelación de impuestos, como quiera llamarlo, no es tal porque aquí no se han modificado los precios del agua porque Gestagua no tiene capacidad para modificarlos. Por ello, solicitan el informe de secretaría que no está en el expediente.



## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

En estos momentos, el Sr. Secretario solicita la palabra para informar a la Sra. Galiano López que ese informe no existe.

El Sr. Alcalde corrige su intervención anterior y reconoce que se ha equivocado. Aclara que se refería al visto bueno del secretario.

La Sra. Galiano López comenta que ella lo ha entendido así pero el Alcalde ha hecho referencia al informe del secretario. En cualquier caso, sí solicitan una copia de los acuerdos y de las negociaciones llevadas a cabo con Gestagua, y si han sido tan buenas y tan beneficiosas para El Provencio no entiende por qué el Alcalde no las ha traído al Pleno para ponerse las medallas correspondientes. De cualquier forma, vuelve a reiterar la aprobación de este contrato.

El Sr. Alcalde vuelve a intervenir para aclarar que nadie ha hablado aquí de subida del agua ni de tocar la ordenanza. Simplemente ha dicho que han llegado a un acuerdo por el que no se subía y claramente ha sido así ya que desde el año 2015 esta es la primera vez que traen esta subida por parte de la empresa. No hacen falta más acuerdos, no se ha subido y él estaba de acuerdo. El hecho de que se estén poniendo los contadores perfectamente se le puede reclamar a Gestagua y les puede dar un informe de lo que ha ido realizando a lo largo de los últimos años, pero no han hecho contrato de ningún tipo, ni lo han pasado por notaría ni por el registro, simplemente llegaron a un acuerdo en la línea de trabajar para la reducción de las pérdidas de agua y en ello están trabajando. No cree que este tipo de cosas tengan que pasar por el Pleno. La subida está aquí y no se va a repercutir en la tarifa del agua sino que será asumida con el presupuesto del Ayuntamiento. Insiste en que ese trabajo se está haciendo y señala que una de las personas que lo está haciendo la tiene sentada a su izquierda la Sra. Galiano López, es el concejal y sabe perfectamente que han trabajado en ello. Si la portavoz del Grupo Socialista no tiene esa información lo siente mucho pero ha sido así.

La Sra. Galiano López ruega al Sr. Alcalde que no mezcle lo personal con lo político.

El Sr. Alcalde le dice que no está en el turno de palabra y niega que haya mezclado nada.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, con once votos a favor de los/as señores/as concejales/as D. Antonio Redondo García, D<sup>a</sup>. María del Pilar Moya Paños, D. Antonio Galiano Osma, D<sup>a</sup>. María Amparo Girón Mota, D. José Manuel Triguero Valladolid, D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López, D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona, D. Carlos Dictinio Flores Gracia, D. José Ángel Jurado Parra, D<sup>a</sup>. María Cruz Marchante Bonilla y del Sr. Alcalde-Presidente. D. Julián Barchín Flores,

### ACUERDAN:

PRIMERO.- Aprobar la revisión de la retribución del concesionario GESTIÓN Y TÉCNICAS DE AGUA, S.A. (GESTAGUA), por la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable, para el ejercicio 2018, derivándose un coeficiente de revisión total del 2,1%, lo que supone un incremento de 1.952,8 euros/año, IVA no incluido.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a la entidad GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. (GESTAGUA), para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

### 6.- DENUNCIA FINALIZACIÓN CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE ESTE MUNICIPIO.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Promoción Económica, Agricultura y Medioambiente, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2018, que fue favorable por tres votos a favor de los/as concejales/as de Grupo Municipal Popular y dos abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde manifiesta que en este punto se pretende dar por finalizado el contrato de gestión de agua porque han contratado un proyecto del ciclo integral del agua. Recuerda que este contrato es del año



## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

1990 y se renovaba automáticamente cada dos años si no se denunciaba. Procede denunciarlo lo cual significa dar por finalizado el contrato pero hay que hacerlo con anterioridad. Se pretende dar curso al proyecto del ciclo integral del agua que comprende tres fases: abastecimiento, saneamiento y gestión de la depuración de las aguas residuales.

El servicio de agua sí se está llevando a cabo en estos momentos y con anterioridad ha comentado que estaban contentos con la empresa y que no hay ningún problema.

El servicio de saneamiento no se está llevando a cabo ningún tipo de mantenimiento.

Tampoco se lleva la gestión de la depuración de las aguas residuales, si bien se está a la espera de saber si se llevará a cabo la EDAR de San Clemente. En caso de no llevarse a cabo habría que tomar algún tipo de medida porque no pueden seguir enviando agua al río Záncara de la manera en que se está haciendo.

Se trataría de llevar a cabo esta gestión integral a lo largo de un periodo de tiempo para contemplar una serie de mejoras e inversiones que se contemplarían dentro de esa licitación.

El Sr. Alcalde informa que ya tienen el proyecto, ya saben lo que quieren, están estudiando las deficiencias y están recabando los datos necesarios para hacer las cosas bien.

Recuerda que anteriormente ya solicitaron a Gestagua un presupuesto para instalar un depósito a la altura del suelo con unas bombas de presión, ya que son conocidos los problemas de presión de agua que padecen en el pueblo y los actuales depósitos están en muy malas condiciones y esperan que aguanten hasta que se ejecuten esas inversiones que son necesarias.

Ya han aprobado el proyecto y ahora toca esperar a que finalice este contrato en el mes de diciembre para sacar la licitación que se publicará tanto por la cantidad de dinero económica como de tiempo. Hasta que esta licitación no esté en marcha la empresa Gestagua continuará prestando el servicio, aunque el contrato finalice el día 31 habrá que hablar con ellos para que no haya riesgo de que sigan dando el servicio correctamente.

Abierto debate, interviene D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para manifestar que si ya tenían muchas dudas ahora ya la duda es entera y, sinceramente, no salen de su asombro.

Recuerda que hace escasamente unos momentos acaban de aprobar la renovación del contrato con Gestagua y el equipo de gobierno estaba contentísimo con el servicio y, seguidamente, el Alcalde les habla aquí de una obra, de la que ahora intentarán que les aclare alguna cosa, y les presenta la denuncia de la finalización del contrato cuando resulta que hace un momento estaban tan contentos con Gestagua.

La Sra. Galiano López considera que esto, a la vista de la documentación que les han facilitado, tiene toda la pinta de acabar en un pleito, aunque eso al Alcalde no le importa porque ya saben que le encanta y, además, si pagan otros ancha es Castilla.

En primer lugar, echa de menos aquí el informe de secretaría que se pronuncie sobre algo que entienden que es una tropelía, una falta de previsión y una peor organización del equipo de gobierno. El contrato que se supone que han denunciado no sabe por qué no ha pasado por el Pleno la denuncia de un contrato de la envergadura de Gestagua, pero se temen que el Alcalde habrá hecho uso de su poderío, de su ordeno y mando, y habrá dictado un decretazo porque este asunto debería haber pasado primero por el Pleno y un informe de secretaría lo considera fundamental. Además, entienden que este contrato está prorrogado hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Señala que el Alcalde dice ahora que va a negociar, que va a hablar con Gestagua para ver si pueden mantener el servicio hasta el 31 de diciembre del 2018, cuando ya lo ha denunciado, lo ha comunicado por escrito, no saben en base a qué acuerdo, pero aquí tienen la contestación de Gestagua. También ha dicho que le ha pedido a Gestagua una documentación muy importante para dársela a la empresa que se supone que han contratado. Y resulta que entre la información que le han pedido, y esto no lo dice ella sino el Alcalde aquí en su escrito, figura el padrón de habitantes que debería estar en los archivos municipales, si no lo ha manipulado; el contrato actual con Gestagua del año 1990 con sus correspondientes renovaciones que debería estar en el archivo municipal; las tarifas que se aplican y la ordenanza fiscal que son datos de Ayuntamiento que los piden a Gestagua; el número de abonados y el resultado de las analíticas que mensualmente o trimestralmente Gestagua facilita al Ayuntamiento, lo cual demuestra muy poco conocimiento de Ayuntamiento. Afirma que el Alcalde tendrá mucho conocimiento en urbanismo, ahí sí han visto que está bastante puesto, pero desde luego demuestra poco conocimiento en el Ayuntamiento y en el pueblo. Y se pregunta si esos documentos tampoco están ya en el Ayuntamiento y si tampoco está el padrón de habitantes. El equipo de gobierno lleva dos años y medio gobernando y ya saben cómo ha manipulado el archivo, ya saben que hay muchos expedientes en casas de algunos particulares.

En segundo lugar, desea saber cuándo se ha contratado a la empresa Ecingen, S.L. El Alcalde le hablaba hace un momento de la realización de obras pero aquí habla del asesoramiento en la licitación de





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

ciclo integral del agua, es decir, han contratado una empresa para que les ayude y les informe cómo se tiene que tratar el agua, el saneamiento y el abastecimiento. En definitiva, una empresa para que les asesore y considera que asesoramiento necesitan mucho.

La Sra. Galiano López quiere saber cuánto cuesta al pueblo que esta empresa les asesore, cuándo se le ha adjudicado este asesoramiento, el tipo de contrato y de qué obras estaba hablando el Alcalde hace un momento porque eso ha sido lo que les ha dejado descolocados totalmente porque si se trata de una empresa de asesoramiento aquí se ha estado hablando de ciertas obras.

Por otro lado, afirma que tras revisar la denuncia que ha presentado el Ayuntamiento contra Gestagua, con lo contentos que estaban con ellos hace un momento, considera que la denuncia de finalización del contrato está plagada de muchas irregularidades, de muchos intereses no sabe de qué tipo y esto se puede comprobar porque no hace falta ser un lince en derecho para darse cuenta de que esto tiene pinta de acabar en un pleito importante. Cree que antes de seguir adelante se deberían sentar a negociar y a hablar con Gestagua, rectificar y sentarse a negociar sobre esto que le puede costar unos buenos cuartos al Ayuntamiento.

En cuanto al saneamiento y la depuración de aguas, llama la atención a la portavoz del Grupo Socialista que el Alcalde hable a estas alturas de la depuradora conjunta con San Clemente, y se pregunta si a estas alturas todavía no se ha enterado de que ese proyecto se fue al garete. Hace ya cuatro o cinco años que el gobierno de Cospedal suspendió ese proyecto y hay un proyecto individual para San Clemente y otro para El Provencio. Le sorprende que el Alcalde aún no sepa que no hay depuradora conjunta.

Afirma que el mantenimiento del saneamiento y la depuración siempre han sido obligación del Ayuntamiento, y se pregunta si lo que se pretende con esto es privatizar el agua, el saneamiento y el alcantarillado, porque el Alcalde les ha montado un lío en su exposición que ahora ya no saben si esta empresa es para asesorar o para qué tipo de obras. Considera que lo único que puede dar luz a este embolado es el informe de secretaría porque este expediente ahora mismo está incompleto de cara a su aprobación porque no tienen el informe de secretaría y no saben cuál es el dictamen del secretario en este caso.

El Sr. Alcalde sabía que la Sra. Galiano López iba a mezclar las cosas y comenta que parece ser que ya no le llegan las noticias, como ya no tiene ninguna participación en la ejecutiva de Cuenca se ve que ya no le llega ninguna noticia. En este sentido, indica que acaban de recibir el informe favorable de medio ambiente de la Junta de Comunidades sobre la EDAR de San Clemente, y este informe es favorable. Lo acaban de recibir hace apenas una semana. Insiste en que a la portavoz del Grupo Socialista ya no le llegan las noticias, lo cual no sabe si es bueno o es malo.

El Sr. Alcalde aclara que cuando ha hablado de denuncia se estaba refiriendo a que acababa un contrato. Vuelve a repetir que este contrato es del año 1990 y que hasta ahora les ha servido pero de aquí en adelante el equipo de gobierno cree que se pueden hacer una serie de mejoras que no se estaban haciendo que son necesarias para el pueblo. Por eso, le pide a la Sra. Galiano López que no mezcle una cosa con la otra.

Ha comentado que le pidieron a Gestagua un presupuesto para un depósito de abastecimiento de agua con una, dos, tres bombas de presión y solamente esa inversión era de cuatrocientos y pico mil euros es la que este Ayuntamiento no puede hacer frente.

La red de agua potable está muy mal porque tiene muchos años pero no le está echando la culpa de esto a nadie. Hay que renovarla porque el tiempo pasa desgraciadamente y se está perdiendo cerca de cincuenta por ciento del agua. Y si alguna vez se conectaran a la tubería manchega el agua les saldría un poquito cara y no cree que él tenga la culpa de la conexión a esa tubería. Por ello, antes de que llegue ese momento tendrán que ajustar todo esto y tratar de conseguir que las pérdidas de agua en vez de ser de cincuenta por ciento que sean del treinta, del veinticinco o del veinte por ciento. Este proyecto trata de llevar cabo todas esas obras que son necesarias sin coste para el ciudadano. De eso se trata y le pide de nuevo la portavoz del Grupo Socialista que no mezcle nada más.

El Sr. Alcalde no recuerda la cifra exacta de este contrato pero le parece mentira con todos los datos que tienen los miembros del Grupo Socialista. En estos momentos muestra los decretos de Alcaldía del último trimestre donde se detalla todo lo que hacen, al tiempo que recuerda que él estuvo cuatro años en la oposición y jamás se le dio todo esto.

La Sra. Galiano López comenta que no lo pidió.

El Sr. Alcalde dice que sí lo pidió por escrito más de diez y más de veinte veces. Insiste en que los miembros del Grupo Socialista tienen toda la documentación y lo saben perfectamente. El contrato co







## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

Ecingen está en torno a los cinco mil y pico euros y consiste en la asistencia técnica para la licitación del servicio municipal del ciclo integral de agua de El Provencio.

Los servicios que ofrece Ecingen, S.L. al Ayuntamiento de El Provencio son:

1. Captura de toda la documentación técnica, económica y administrativa que permita la caracterización concreta y precisa del servicio, incluyendo visitas a las instalaciones y reportaje fotográfico.
2. Una vez analizada toda la documentación, elaboración del Anteproyecto de explotación, para determinar las características del servicio que se licita y establecer las condiciones económicas que regirán la concesión. Costes, ingresos y proyección económica-financiera.
3. Establecer modelos de gestión a 10, 15, 20 y 25 años, en el que se determine la Tasa Interna de Retorno (T.I.R.) y el Valor Actual Neto (V.A.N.) de la concesión, lo que permitirá, entre otras cuestiones, la posibilidad de pedir un canon anticipado para su empleo en obras correspondientes al Ciclo Integral del Agua.
4. Elaboración de los planos y documentos técnicos que describan suficientemente, la red de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración.
5. Colaboración en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas (P.P.T.) que regirá la prestación del servicio, con la última legislación en vigor.
6. Colaboración con el Secretario del Ayuntamiento en la definición de aquellos aspectos que se requieran en la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas (P.C.A.) que regirá la licitación.
7. Participación en el Comité de Expertos que pudiera constituirse para asesorar a la Mesa de Contratación, o asesoramiento al técnico municipal en la valoración de las ofertas.

El Sr. Alcalde afirma que queda bastante claro a qué se va a dedicar esta empresa y para qué han firmado este proyecto. Se trata de mejorar la gestión del agua, ya lo ha dicho anteriormente, sobre todo en el tema de redes, depósitos e infraestructuras, algunas de las cuales están ya en desuso. Los depósitos están en muy mal estado y si mañana se vinieran abajo ya lo ha dicho en el Pleno. En el servicio de alcantarillado no hay ningún tipo de mantenimiento y cada vez que se obstruye algo están llenos de arena. Esto lleva un mantenimiento y no tienen personal cualificado, no tienen medios ni recursos. Esto se hace con este pliego, con esta contratación del ciclo integral del agua.

Tampoco se está haciendo nada con el tratamiento de las aguas residuales y es cierto que han recibido el informe de medio ambiente. No sabe si se llevará a cabo o no la EDAR de San Clemente, pero si no se llevara a cabo habría que pensar qué se va a hacer con esas aguas, si van a estar eternamente echando el agua en una depuradora que está obsoleta.

Cree que estas cosas son serias y los miembros del Grupo Socialista las deberían apoyar, deberían estar de acuerdo para que salieran adelante, con independencia de quién esté aquí mañana, pasado o dentro de dos años. Se trataría de continuar en esta línea de trabajo, tanto si lo hace uno como si lo hace otro. Habría que sumar y no restar en estos proyectos que son necesarios.

Insiste de nuevo en que no le está echando la culpa a nadie pero el tiempo va pasando y hay que empezar a hacer cambios. Esto se hace para que tengan muy poco coste porque no lo pueden hacer de otra manera. No obstante, si los miembros del Grupo Socialista tienen la barita mágica que lo digan y que propongan otra manera mejor de llevar a cabo todo esto.

En estos momentos, toma la palabra D. José Manuel Triguero Valladolid, concejal del Grupo Municipal Popular, para recordar que en la comisión el otro día pudieron ver que el contrato se formalizó en el año 1990, ya se ha pasado y hay que regularizarlo.

Vuelve a intervenir la Sra. Galiano López para leer lo siguiente: "Punto número 6.- Denuncia finalización contrato de gestión del servicio de agua potable de este municipio".

Considera que han podido comprobar que el Alcalde ha aprendido a leer estupendamente todo lo que le escriben. En su opinión, están hablando de dos cosas distintas. Nadie está en desacuerdo con la empresa Ecingen. El Alcalde lo está contando ahora pero quiere saber cuándo se ha aprobado esto y dónde se ha visto. Aquí están hablando de otra cosa: denuncia o rescisión de la finalización del contrato de gestión del servicio de agua potable de este municipio.

Efectivamente, aquí el único que está mezclando churras con merinas es el Alcalde. Están hablando de un contrato que por mucho que sea del año 90 está en vigor y seguro que está desfasado en algunos puntos pero las cosas se hablan y se negocian. Aquí están hablando de rescindir un contrato por la puerta de atrás, por un decretazo del Alcalde y se pregunta dónde está el expediente. Y aclara que desde el Grupo Socialista no tienen ningún problema en hablar no de la empresa Ecingen sino de mejorar las instalaciones de los pozos, de los depósitos, de las instalaciones del agua y de saneamiento. Se alegra de que el Alcalde





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

reconozca ya de una vez por todas que las cosas están obsoletas por el paso del tiempo porque parece que la culpa de que todo estuviera mal era de los socialistas, hasta un vertedero en el helipuerto.

El actual equipo de gobierno lleva dos años y es obligación del Ayuntamiento limpiar las hojas porque en dos años alguna basura será suya. Y se pregunta si toda esa basura, por no llamarla otra cosa, también es de los socialistas. Insiste en que aquí están hablando de denunciar la finalización del contrato de gestión con la empresa Gestagua y le están diciendo al equipo de gobierno que este expediente está plagado de irregularidades y que tiene todos los visos de acabar en el juzgado. No está el informe del secretario y no saben qué decisión se ha tomado aunque ha tenido que ser a través de un decreto del Alcalde. Espera que les faciliten el decreto, que se lo expliquen y después podrán hablar de mejoras de los depósitos, de mejoras de las redes porque siempre les encontrarán dispuestos a trabajar y echar una mano. Pero no van a ser cómplices ni partícipes a la hora de tomar una decisión que va a una demanda segura de Gestagua contra el Ayuntamiento en la que los concejales que voten a favor de continuar con esta barbaridad serán responsables de cada uno de sus actos.

Niega que estén mezclando nada porque el único que ha mezclado ha sido el Alcalde, ya que por un lado está el punto y luego ha venido aquí a leerles eso que tan bien le ha escrito la empresa Ecingen. Esperan que les expliquen eso en otro Pleno, que les den todos los detalles del coste económico y de cómo han contactado con esta empresa, dejando claro que desde el Grupo Socialista no tienen ningún problema porque si esto es beneficioso para el Ayuntamiento van a tirar para adelante, pero insiste en que el Alcalde no puede mezclar una cosa con la otra.

Se va a rescindir un contrato con Gestagua en los términos que propone el decreto de Alcaldía, y ahora mismo esto tiene todos los visos de acabar en un pleito en los juzgados, y no van a ser cómplices ni partícipes de esta tropelía. Por tanto, el voto del Grupo Municipal Socialista va a ser en contra del título que el Alcalde le ha puesto al punto del orden del día y en otro Pleno cuando quiera el Alcalde podrán hablar de Ecingen. Y recuerda que lo único que le ha preguntado al Alcalde es cuánto cuesta ese contrato y a qué se dedica la empresa, aunque ya les ha informado de algunas cosas.

El Sr. Alcalde vuelve a repetir que el contrato es del año 90, redactado a mano, como se hacían las cosas en aquellos momentos. Insiste en que el equipo de gobierno no tiene ningún problema con la empresa Gestagua pero consideran que hay que llevar a cabo el ciclo integral del agua porque es la única manera de poder renovar tanto las redes de agua potable como del alcantarillado como de intervenir ya en la depuración o gestión de las aguas residuales porque para el Ayuntamiento será con poco coste o sin coste alguno, dependiendo de cómo se haga el pliego. Cree necesario instalar ya en la base de los depósitos un depósito de agua potable y unas bombas de presión e ir cambiando las redes de abastecimiento de agua, y con este contrato hoy es imposible hacerlo si no es a costa del Ayuntamiento. Lo que ahora mismo están votando es que el pueblo pague todo lo que son los cambios de redes y demás.

En estos momentos la Sra. Galiano López interrumpe la intervención del Sr. Alcalde para decir que eso es mentira y que no lo pone el punto del orden del día, que pasa a leer: "Denuncia finalización contrato de gestión del servicio de agua potable de este municipio". Llamando mentiroso al Sr. Alcalde.

La Sra. Fernández Perona, concejala del Grupo Municipal Socialista, niega que eso lo ponga en el punto del orden del día y le llama manipulador.

El Sr. Alcalde recuerda a la portavoz del Grupo Socialista que su turno de palabra ya ha terminado y le pide que ahora le escuche a él. Lo que se está diciendo aquí y lo ha estado explicando, y la Sra. Galiano López ha dicho que va a votar en contra, es que quieren cambiar los depósitos.

La Sra. Fernández Perona interrumpe la intervención del Sr. Alcalde para pedirle reiteradamente que lea el punto.

El Sr. Alcalde recuerda que está en su turno de palabra.

En estos momentos la Sra. Galiano López solicita el amparo del secretario.

El Sr. Alcalde llama al orden a la Sra. Galiano López por primera vez.

La Sra. Galiano López insiste en pedir el amparo del secretario.

El Sr. Alcalde llama al orden por segunda vez a la Sra. Galiano López.





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

La Sra. Galiano López contesta que le da igual y que no se va a ir. Y vuelve a solicitar insistentemente el amparo del secretario.

El Sr. Alcalde pide que se calle en varias ocasiones a la portavoz del Grupo Socialista.

La Sra. Galiano López responde que no se calla porque no van a tolerar tanta mentira.

El Sr. Alcalde insiste en que se lo está explicando.

La Sra. Fernández Perona le pide al Sr. Alcalde que lea el punto y se pregunta si no sabe leer.

La Sra. Galiano López solicita de nuevo el amparo del secretario.

El Sr. Alcalde dice que la Sra. Galiano López va a tener otra opción para explicárselo antes de votar.

La Sra. Galiano López vuelve a pedir insistentemente el amparo del secretario.

El Sr. Alcalde le vuelve a pedir que se calle.

La Sra. Galiano López solicita una vez más el amparo del secretario y le pide al Alcalde que diga la verdad.

El Sr. Alcalde responde que está diciendo la verdad y que lo está viendo.

La Sra. Galiano López le pregunta al Sr. Alcalde dónde está eso en el expediente.

El Sr. Alcalde responde que lo está viendo.

La Sra. Galiano López vuelve a pedir el amparo del secretario.

El Sr. Alcalde le pide por favor que se calle.

La Sra. Galiano López vuelve a pedir el amparo del secretario y dice que ya está bien.

D. Antonio Redondo García, concejal del Grupo Municipal Popular, considera que la portavoz del Grupo Municipal Socialista quiere reventar el Pleno.

La Sra. Galiano López niega que quiera reventar el Pleno sino que el equipo de gobierno empieza a decir la verdad de una vez por todas. Y le pide al secretario que le diga al Pleno en qué documentación de lo que se les ha facilitado está lo que ha leído el Alcalde. Le pregunta si están votando la construcción de unos depósitos de agua o la rescisión de un contrato con Gestagua.

El Sr. Secretario pide la palabra al Sr. Alcalde para informar que lo que se trae a la decisión de este Pleno, que no ha sido una decisión por decreto de la Alcaldía como se ha comentado a lo largo del debate de este punto, es la denuncia de la finalización del contrato actualmente vigente con Gestagua, el contrato de gestión para el abastecimiento de agua potable, para lo cual resulta competente el Pleno porque igualmente fue el Pleno del Ayuntamiento quien el 14 de septiembre de 1990 acordó formalizar este contrato, de manera que es el Pleno del Ayuntamiento quien debe proceder a la denuncia, en su caso, de la finalización de este contrato.

La Sra. Galiano López se muestra totalmente de acuerdo con lo manifestado por el secretario y afirma que eso es lo que estaban debatiendo y no estaban debatiendo votar en contra de los depósitos.

El Sr. Alcalde dice que ahora es él quien está en el turno de palabra, y lee literalmente lo siguiente:

"PRIMERO.- Denunciar la finalización del contrato de gestión del servicio de abastecimiento de agua potable, formalizado con la entidad Gestión y Técnicas del Agua, S.A. (GESTAGUA) el día 14 de septiembre





## AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

de 1990, y cuyo actual periodo de prórroga finaliza el día 31 de diciembre de 2018, con arreglo a los términos previstos en la Cláusula Séptima del contrato.

SEGUNDO.- Comunicar a la entidad Gestión y Técnicas del Agua, S.A. (GESTAGUA) que la denuncia del contrato se justifica en el propósito de este Ayuntamiento de mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos en el ámbito del ciclo integral del agua (abastecimiento, alcantarillado y depuración de aguas), y en el ejercicio de las competencias propias que el artículo 25.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a los municipios en materia de "Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales", para lo cual se ha contratado los servicios de una empresa especializada para asesorar a este Ayuntamiento en esta materia de cara a preparar la licitación del nuevo contrato a lo largo del año 2018.

No obstante, la empresa Gestión y Técnicas del Agua, S.A. (GESTAGUA) estará obligada a continuar prestando el servicio de abastecimiento de agua potable hasta que el nuevo adjudicatario se haga cargo del servicio y en los mismos términos en que lo viene haciendo hasta este momento.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa Gestión y Técnicas del Agua, S.A. (GESTAGUA) para su conocimiento y a los efectos oportunos."

El Sr. Alcalde cree que queda claro que aquí están argumentando todo el ciclo integral del agua para que Gestagua sepa concretamente por qué se está denunciando este contrato, por qué hay que finalizar este contrato y les ha explicado anteriormente a los miembros del Grupo Socialista lo que era el ciclo integral del agua. Está aquí puesto, esto es lo que están votando y no se lo ha inventado.

La Sra. Fernández Perona pregunta al Sr. Alcalde dónde pone las bombas del agua.

El Sr. Alcalde responde que lo ha explicado porque se lo han pedido los miembros del Grupo Socialista. Anteriormente ha dicho que no estaba tratando de culpar a nadie sino que ha sido el tiempo lo que ha provocado que las redes no estén en condiciones y que el depósito no esté en condiciones. Todo eso está dentro del ciclo integral del agua y cree que es una necesidad para el pueblo. Ahora tendrán que votar y ya saben lo que están votando. Esto es para mejorar el ciclo integral del agua.

La Sra. Galiano López comenta que menos mal que está por escrito.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, con seis votos a favor de los/as señores/as concejales/as del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Redondo García, D<sup>a</sup>. María del Pilar Moya Paños, D. Antonio Galiano Osma, D<sup>a</sup>. María Amparo Girón Mota, D. José Manuel Triguero Valladolid, y del Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Barchín Flores, y cinco votos en contra de los/as señores/as concejales/as de Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López, D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Perona, D. Carlos Dicitinio Flores Gracia, D. José Ángel Jurado Parra y D<sup>a</sup>. María Cruz Marchante Bonilla,

### ACUERDAN:

PRIMERO.- Denunciar la finalización del contrato de gestión del servicio de abastecimiento de agua potable, formalizado con la entidad Gestión y Técnicas del Agua, S.A. (GESTAGUA) el día 1 de septiembre de 1990, y cuyo actual periodo de prórroga finaliza el día 31 de diciembre de 2018, con arreglo a los términos previstos en la Cláusula Séptima del contrato.

SEGUNDO.- Comunicar a la entidad Gestión y Técnicas del Agua, S.A. (GESTAGUA) que la denuncia del contrato se justifica en el propósito de este Ayuntamiento de mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos en el ámbito del ciclo integral del agua (abastecimiento, alcantarillado y depuración de aguas), y en el ejercicio de las competencias propias que el artículo 25.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a los municipios en materia de "Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales", para lo cual se ha contratado los servicios de una empresa especializada para asesorar a este Ayuntamiento en esta materia de cara a preparar la licitación del nuevo contrato a lo largo del año 2018.

